

**Quito, 30 de marzo del 2010**

Señor Presidente de la  
Junta General de Accionistas de PROLIFECUADOR S.A.  
Presente.-

Estimado Señor Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el informe como Comisario de la compañía de su digna Presidencia por el año 2010.

La Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia, el contador nos ha entregado balances periódicos, hemos revisado el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creímos necesario, pedimos informes a los funcionarios de la compañía.

Consideramos que el control interno implementado en la compañía es adecuado a sus necesidades.

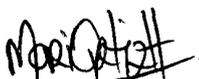
Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, así como las normas ecuatorianas de contabilidad. Durante el año 2005, no existieron hechos relevantes o extraordinarios que merezcan una atención especial que hayan influido significativamente en las operaciones o en los estados financieros de la empresa más que el cambio de representante legal, el cual ha sido debidamente formalizado desde Septiembre del 2010.

La administración ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Como conclusión de lo expresado anteriormente, puedo manifestar que la Utilidad de la compañía en el 2010 corresponde a la realidad.

Estoy a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda necesitar.

Muy Atentamente,

  
Ing. María Dolores Ortiz  
**COMISARIO**

